



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, doce (12) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso:	Verbal
Demandante:	Daniel Alberto Londoño Londoño
Demandado:	Pedro Pablo Monsalve Vásquez
Radicado:	05001310300120220029700
Asunto:	Fija fecha audiencia instrucción y juzgamiento

La parte demandante en la audiencia inicial aportó prueba documental se incorpora al expediente (archivo 28), se traslada a la parte demandada durante tres (3) días y el Despacho decidirá si la acepta o no como prueba sobreviniente en la audiencia de instrucción y juzgamiento.

Se fija fecha para la Audiencia de Instrucción y Juzgamiento para el **10 DE ABRIL DE 2024 a las 9:00 A.M.**

Respecto al testimonio decretado de oficio en la audiencia inicial la parte demandante se encargará de comunicarle al señor Omar David Salazar Rios, si considera necesario solicitará a la Secretaría del Juzgado la citación correspondiente.

La audiencia será virtual el enlace para la audiencia es el mismo que ya fue remitido a los correos electrónicos de las partes para la audiencia inicial.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


JOSÉ ALEJANDRO GÓMEZ OROZCO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
En la fecha, digitalmente generada, se notifica la providencia precedente. PERSONALMENTE con su remisión (Ley 2213 de 2022) o por ESTADOS ELECTRÓNICOS (C.G.P.), como número de estado y contenido de la actuación, inclusive para efectos de constatar su autenticidad, hallará alojado en el Micrositio asignado a este Juzgado por la Rama Judicial, en la fecha y con el radicado correspondiente, en la siguiente dirección: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-101-civil-del-circuito-de-medellin/105>.
Adriana Patricia Ruiz Pérez
Secretaría

A.R.